

División Negociación Colectiva
DINA.TRA
M.T.S.S.

ACTA. En la ciudad de Montevideo el 25 de Septiembre de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo 16 "Áreas Verdes" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Carlos Rodríguez y Ericka Díaz, el delegado del sector empleador: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS) y el delegado del sector trabajador: Sr. Juan del Valle en representación de FUECYS dejan constancia: -----

Se realiza la aclaración respecto del salario mensual mínimo de la categoría Auxiliar Administrativo que es de \$33.396 desde el 1ero de julio de 2018, de \$34.648 desde el 1ero de enero de 2019, de \$35.947 desde el 1ero de julio de 2019, de \$ 37.295 desde el 1ero de enero de 2020 y de \$ 38.134 desde el 1ero de julio de 2020. Leída se suscriben 7 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha antes indicados. -----


CNCS


FUECYS


M.T.S.S.


M.T.S.S.

División Negociación Colectiva
DINA.TRA
M.T.S.S.